

**RAMA JUDICIAL JUZGADO ÚNICO PROMISCO MUNICIPAL CAÑASGORDAS ANTIOQUIA
ESTADOS ELECTRÓNICOS NÚMERO 66 DE AGOSTO 13 DE 2024**

[HAGA CLIK PARA VER LOS AUTOS DE ESTE LISTADO](#)

	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA
1	2024-00149	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LAZARO ÚSUGA	LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO	AGOSTO/12/24
2	2023-000115	EJECUTIVO (MÍNIMA CUANTÍA)	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ADRIANA MARÍA CORREA GIRALDO	APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS	AGOSTO/12/24
3	2024-00016	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	DAVID PINO CRISTIAN FERNANDO c.c. 1.046.954.863 USUGA AGUIRRE JAIRO ALBERTO c.c. 1.035.302.826	INCORPORA CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL- AUTORIZA NOTIFICACION POR AVISO	AGOSTO/12/24
4	2024-00039	EJECUTIVO (MÍNIMA CUANTÍA)	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUIS ANGEL GOEZ HIGUITA	APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS	AGOSTO/12/24
5	2024-00097	VERBAL SUMARIO- RESTITUCIÓN INMUEBLE ARRENDADO	AMANDA DE JESÚS AGUIRRE Y GRISEL ASTRID GUTIÉRREZ AGUIRRE	DIDIER AZAEL ESTRADA MONTOYA, y MARIA LIGIA MONTOYA MUÑOZ	AUTORIZA RETIRO DEMANDA	AGOSTO/12/24
6	2024-00131	JURISDICCION VOLUNTARIA – CORRECCIÓN DE NOMBRES Y DOCUMENTO DE IDENTIDAD EN REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO Y DEFUNCIÓN.	ADRIANA LUCERO TORRES OCHOA		INADMITE DEMANDA	AGOSTO/12/24
7	2024-00147	Ejecutivo con garantía real	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAMFAM "COOCREAMFAM"	NOELI MUÑOZ GUISAO	INADMITE DEMANDA	AGOSTO/12/24

8	2024-00149	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LAZARO ÚSUGA	LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO	AGOSTO/1 2/24
----------	-------------------	------------------	---	---------------------	--	--------------------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y O Y LA LEY 2213 DE 2022, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DE LA RAMA JUDICIAL (<https://www.ramajudicial.gov.co/wb/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-cañasgordas>) EL PRESENTE ESTADO DEL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 8AM. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5PM.

**VIVIAM ASTRID PADILLA HERAZO
SECRETARIA**